



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Asunción, 1 de julio de 2020.

DON OSCAR SALOMON, PRESIDENTE
HONORABLE CAMARA DE SENADORES
PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vuestra Excelencia, en virtud de lo dispuesto en el Art. 192 de la Constitución, a fin de presentar un Proyecto de Resolución: "**QUE PIDE INFORME A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) SOBRE TRAZADO DE LINEA DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCION**", con el objeto que remita informe sobre el trazado de línea de Distribución de 23.000 voltios que parte de la ciudad de Vallemi a la ciudad de San Carlos del Apa en el Departamento de Concepción por el antiguo camino colonial denominada "Camino de la Rapadura". El plano de la línea deberá ir acompañado de los puntos georreferenciales en todo el trayecto de la franja de Servidumbre que se desarrolla en el Departamento de Concepción.

Este pedido de informe es a fin de tomar conocimiento del trazado de la línea de distribución de energía que une esas localidades, el ancho del mismo y su servidumbre de paso que el corresponde con los puntos georreferenciales del trayecto que supuestamente bordean un antiguo camino conocido como "Camino de la Raspadura". Esta línea de distribución posee especial interés por cuanto constituiría en un futuro próximo la referencia del trayecto de vía terrestre de comunicación entre ambas localidades, proyecto que desde hace décadas se posterga y que fuera aprobada en Ley 5076/13 para ser llevada a cabo por el proceso de financiamiento "llave en mano" pero que nunca se llevó a cabo por las administraciones DEL Poder Ejecutivo. Esta zona del país carece de comunicación vial todo tiempo y constituye una zona rica en recursos agroganaderos y otros recursos que no pueden ser explotados convenientemente por falta de caminos por lo cual es imperiosa la formulación de proyectos a futuro para promover el desarrollo integral de la zona norte de nuestro país.

Por tal motivo, a través de la figura constitucional del pedido de informe que permite al Congreso Nacional solicitar datos a las instituciones públicas, se solicita informe a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), sobre los puntos precedentemente expuestos.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludar a V.E. con nuestra más alta consideración.

.....
Senador Miguel Fulgencio Rodríguez

.....
Senador Juan Edudes Afara



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCIÓN N°...

"QUE PIDE INFORME A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) SOBRE TRAZADO DE LINEA DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCION"

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES

RESUELVE:

Art.º 1) Solicitar Informe a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), en relación a los siguientes puntos:

- a) Remitir informe el Trazado de la Línea de Distribución de energía eléctrica de 23.000 voltios que parte de la ciudad de Vallemi hasta la ciudad de San Carlos del Apa en el Departamento de Concepción que circularía por el viejo trazado colonial denominado "Camino de la Raspadura".*
- b) Remitir informe sobre el estado actual de la línea de distribución, a que localidades beneficia, la carga eléctrica que distribuye dicha línea, el ancho de la franja de seguridad de la misma y las servidumbres de paso que se realizaron para su instalación con un plano del trazado. El plano de la línea deberá ir acompañado de los puntos georreferenciales en todo el trayecto de la franja de Servidumbre que se desarrolla en el Departamento de Concepción.*

Art. 2º) Establecer un plazo de 15 (quince) días para la remisión de dicho informe a la Honorable Cámara de Senadores.

Art. 3º) De forma.